RESOLUCIÓN N°047 /2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2010 "SERVICIO DE INTERNET" CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA - CONACYT.

Asunción, 14 de abril de 2010

VISTO:

El Articulo 34° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece el procedimiento para la modalidad de Contratación Directa;

El Acta de Comité de Evaluación N° 05/2010 correspondiente a la Contratación Directa N° 05/2009 "Servicio de Internet", en el cual se recomienda la adjudicación del citado llamado a la firma TELECEL S.A.; y

CONSIDERANDO:

Que la adjudicación recomendada por el Comité de Evaluación se ajusta a lo dispuesto en el Art. 28° y 34° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" concordante con el Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y el Art 1° de la Resolución DNCP N° 805/09.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Art. 1°.- **ADJUDICAR** conforme a la recomendación del Comité de Evaluación y el Art. 34 inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a la firma TELECEL S.A. la Contratación del Servicio de Internet, en base al llamado a Contratación Directa realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones.

Art. 2°.- **FINANCIAR** el costo de la adjudicación que asciende a la suma de G. 8.624.004 (Guaraníes ocho millones seiscientos veinte y cuatro mil cuatro), con créditos presupuestarios provenientes del Presupuesto de Gastos del CONACYT, fuente de financiamiento 10 Recursos del Tesoro, subgrupo de gastos 260 "Servicios Técnicos y Profesionales".

Art. 3°.- **ENCOMENDAR** a la Dirección de Administración y Finanzas, la comunicación de esta Adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como asimismo realizar las gestiones para la obtención del correspondiente Código de Contratación y la firma del Contrato respectivo con la empresa adjudicada.

Art. 4°.- **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido, archivar.

Dr. Juan Carlos Rolón Gadea
Ministro, Presidente del CONACYT